

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19055 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 197/2009 se ha dictado auto de conclusión, por finalización de la liquidación de bienes y derechos del concursado, del concurso del deudor "Alcamo, S.L.", con CIF B-50322064.

Segundo.- En dicho auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el registro mercantil.

Tercero.- Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130026975-1